

# XVIII CTO. GALLEGO DE LARGA DISTANCIA PISCINA

# XX CTO. DE ESPAÑA DE LARGA DISTANCIA PISCINA (FASE TERRITORIAL)

Temporada 2021/22. Circular 21-22.

## 1.- Organización, fecha y sede

1.1.- La Fase Territorial del XX Campeonato de España de Larga Distancia en piscina, XVIII Campeonato Gallego de Larga Distancia en piscina, se celebrarán en la fecha y sede establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

1.2.- Las pruebas se celebrarán en dos sesiones que darán comienzo a las 11:00 h y a las 17:00 horas.

1.3.- La piscina deberá estar la disposición de los equipos participantes dos horas antes del inicio de la sesión. Los nadadores tienen derecho a realizar el calentamiento hasta 10 minutos antes de que comience la sesión.

## 2.- Programa de pruebas

| Sesión de mañana  | Sesión de tarde   |
|---|---|
| 1.- 2.000 m Libre Masculino Infantil.<br>2.- 2.000 m Libre Femenino Infantil. | 3.- 3.000 m Libre Masculino Júnior-1<br>4.- 3.000 m Libre Masculino Sénior y Júnior-2.<br>5.- 3.000 m Libre Femenino Júnior-1.<br>6.- 3.000 m Libre Femenino Sénior y Júnior-2. |

## 3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las siguientes categorías:

Masculina: sénior (2002 y anteriores), júnior-2 (2003-2004), júnior-1 (2005-2006) e infantil (2007-2008).

Femenina: sénior (2002 y anteriores), júnior-2 (2003-2004), júnior-1 (2005-2006) e infantil (2007-2008).

3.2.- Podrán participar los nadadores que acrediten tener realizadas las marcas mínimas asignadas a cada una de las categorías con la limitación indicada en el punto 3.3.

3.3.- Se limita la participación a una serie con dos nadadores por calle (12/16/20 nadadores) por categoría, excepto en la categoría infantil que serán dos series con dos nadadores por calle (12/16/20 nadadores).

Las categorías Sénior y Júnior-2 se consideran una a efectos de participación.

3.4. – Si en alguna serie no se cubren las calles por falta de participación, se permitirá que participen nadadores sin mínima acreditada, pero con marca oficial.

## 4.- Inscripciones

- 4.1.- Se realizarán a través del LEVERADE y el acta de preinscripción que el propio programa genera, será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org).
- 4.2.- Las inscripciones deberán hallarse en poder de la FEGAN el miércoles de la semana anterior al inicio de la competición (miércoles 1 de diciembre antes de las 24:00 h), siendo responsabilidad del Club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida por la FEGAN.
- 4.3.- La FEGAN dará a conocer a los clubes, a través de su página web, las relaciones de inscritos en los 2 días siguientes a que finalice el plazo.
- 4.4.- A partir de la publicación de las relaciones de inscripción, los clubes deberán informar de las bajas a la FEGAN, con el objeto de cubrirlas y proceder a la correcta elaboración de las series. Los plazos se indicarán oportunamente.
- 4.5.- Una vez confeccionadas las series, los nadadores preinscritos que no entrasen en ellas, si los hubiera, adquirirán la condición de reservas y podrán cubrir las posibles bajas en la propia competición, manteniendo el orden de la preinscripción.
- 4.6.- El reparto de gastos entre los clubes participantes (circular 21-05) se hará en función de los nadadores inscritos y reservas que lleguen a participar.

## 5.- Fórmula de competición

- 5.1.- Las pruebas se disputarán por el sistema contra reloj, con dos nadadores por calle, independientemente de la categoría (sénior-júnior).
- 5.2.- A los efectos de puntuación solo se tendrán en cuenta como máximo dos nadadores por club en cada prueba y categoría, con independencia de los que participen.
- 5.3.- La puntuación será 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 para cada categoría.

En el supuesto de que un club tenga clasificados más de dos nadadores en la misma prueba, solo puntuarán los dos primeros. Los clasificados a continuación no serán puntuados, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.

## 6.- Clasificaciones y resultados

- 6.1.- Se harán las siguientes clasificaciones:
  - a) Masculina.
  - b) Femenina.
  - c) Total. Será la suma de la clasificación masculina y la femenina. El club que obtenga mayor puntuación será proclamado Campeón Gallego

## 7.- Títulos y premios

- 7.1.- Medallas a los tres primeros clasificados en cada una de las categorías.  
Trofeo a los Campeones Gallegos masculino y femenino de la prueba de 3000 m. Se hará una clasificación absoluta masculina y otra femenina, aunque no influirá en la clasificación ni puntuación final.
- 7.2.- Trofeo al club clasificado en primer lugar en la categoría total como Campeón Gallego del Campeonato

de Larga Distancia.

## 8.- Marcas mínimas

8.1.- Se establecen las siguientes marcas mínimas de participación:

Categoría masculina 17:25.00 para la categoría absoluta, 18:26.00 para la júnior 1 y 2 y 18:56.00 para la infantil (1500 libres).

Categoría femenina 9:49.00 para la categoría absoluta, 10:18.50 para la júnior 1 y 2 y 10:50.60 para la infantil (800 libres).

Podrán participar nadadores sin mínima en caso de que no se cubran las plazas.

8.2.- La fecha a partir de la cual se consideran válidas las marcas mínimas obtenidas es el 1 de octubre de 2020.

8.3.- Las marcas se refieren la piscina de 25 metros y cronometraje electrónico.

A Coruña, 16 de octubre 2021

Secretaría General FEGAN